

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**01. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual la Ciudadana Julia López Morales, Regidora de Educación del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual la Ciudadana Beatriz Adriana Ramírez Morales, Regidora de Salud del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual la Ciudadana Juana Hernández Santiago, Regidora de Hacienda del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**04. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual la Ciudadana María López Velasco, Regidora de la Mujer Indígena del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual el Ciudadano Anastasio Ruiz López Regidor de Obras del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidor de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual el Ciudadano Mauricio Ramírez Morales Sindico del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Sindico de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual el Ciudadano Baldomero Ramírez Hernández Secretario Municipal del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Secretario Municipal, de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual el Ciudadano Melquiades Pacheco Santiago Presidente Municipal del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Presidente Municipal, de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la declaratoria legal correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**09. Secretaría dice:** Oficio número S.S.P./LXVI/D.A.J./154/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado de Oaxaca, remite copia del oficio número 19714/2026 del índice del Juzgado Segundo de Distrito con el cual, notifica a este Poder Legislativo el contenido del despacho 1639/2026 relativo a la Acción de Inconstitucionalidad 31/2026, con el cual remite la Secretaría de la Sección de trámite de Controversia Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el oficio de fecha dieciocho de agosto, así como el proveído de fecha veintiuno de agosto del presente año dentro de la Acción de Constitucionalidad 31/2026, en la que se ordena notificar a este Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción de Constitucionalidad referida para su atención y efectos establecidos en el punto resolutivo cuarto de la Sentencia.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, de turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**10. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, informa de un presunto embargo derivado de los autos del Juicio Ejecutivo Civil número 386/2015, del índice del Juzgado Tercero Civil del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sobre el bien inmueble en el que se encuentra actualmente la Unidad Básica de Rehabilitación de Santa Lucia del Camino, inmueble que presta servicio público de salud y asistencia social en beneficio de la ciudadanía. Se advierte de autos que dicho expediente fue



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

iniciado a razón de la firma de un pagare por parte del Ayuntamiento, representado por el Síndico Municipal por instrucciones del entonces Presidente Municipal, el Ciudadano Galdino Huerta Escudero a favor de la empresa "Soluciones Administrativas y Comerciales Chipre" S.C de R. L de C.V, título de crédito que fue signado por \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos MNM 00/100) y que actualmente cuenta con diversos endosos, por lo que solicita a esta Soberanía para que, en el ámbito de sus atribuciones, se procure salvaguardar la inembargabilidad del patrimonio municipal, y se lleve a cabo la búsqueda de algún Decreto mediante el cual esta Legislatura hubiere autorizado la realización de dicha actuación o la contratación de la obligación de origen, con el fin de que se emita un documento al respecto.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**11. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el oficio número SJBVN/PM/0430/2026, suscrito por el ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, por el que solicita la elevación de categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural a favor de la Comunidad de "**Arroyo Seco**", perteneciente a dicho Municipio por lo que remiten la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**12. Secretaría dice:** Oficio número TEE0/SG/A/5717/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día primero de septiembre del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo emitido el veintiocho de agosto del presente año dictado en Autos del Expediente JDC/49/2026, en el cual se le requiere a este H. Congreso del Estado, para



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

que se sigan implementando los mecanismos de seguimiento y revisión de las providencias que ya han adoptado, así como de aquellas que pudieran adoptar posteriormente, a fin de asegurar la efectiva, protección, integridad de la actora y de su familia.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Unidas, de Derechos Humanos para ser **agregado** al expediente número 53; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser **agregado** al expediente número 63.

**13. Secretaría dice:** Oficio número INE/DERFE/0827/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de categoría administrativa de Agencia de Policía y modificación de nombre de las localidades relativas a los Decretos número: 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1636, 1637, 1638, 1639, , 1640, 1641, 1642, 1643, y 1644, de la LXVI Legislatura; las localidades referidas, serán analizados con forme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.:** Se acusa recibo y **agréguese** a los expedientes relativos a los Decretos con números: 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1636, 1637, 1638, 1639, , 1640, 1641, 1642, 1643, y 1644, de la LXVI Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número SSPC/SIDI/DGCCCC/7042/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día dos de septiembre del año en curso, con el cual el Director general del centro de Control Comando y Comunicación, de la Secretaria de Seguridad de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 642, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8 en el proceso electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. SEGUNDO. A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de autoridades administrativas, electorales, servidores públicos del Estado o Municipios y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres. TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona servidora pública, funcionaria, militante, simpatizante y ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 642 de esta LXVI Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día dos de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio sin número de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 642, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8 en el proceso electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. SEGUNDO. A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de autoridades administrativas, electorales, servidores públicos del Estado o Municipios y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres. TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona servidora pública, funcionaria, militante, simpatizante y ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 642 de esta LXVI Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Oficio número 055/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día primero de septiembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal Constitucional de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal a favor de la Localidad de **"Guegovela"**, perteneciente a dicho Municipio por lo que remiten la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficio número PM/2415/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de septiembre del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad de **"San José Manialtepec"**, perteneciente a dicho Municipio por lo que remiten la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**18. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día dos de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número MSN/2026-2028/I/389, con el cual el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santiago Nuyoo, Tlaxiaco, Oaxaca, por el que, remite a esta Soberanía la biografía del Ciudadano José Remigio Sarabia Rojas, a fin de que en Sesión del Pleno Legislativo, se le otorgue un reconocimiento post mortem.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**19. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día cuatro de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número CJALGE/554/09/2026, con el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, solicita a esta Soberanía, la autorización respectiva para que el Poder Ejecutivo Estatal desincorpore del patrimonio del Estado, y otorgue en donación el Inmueble ubicado con frente a la calle Porfirio Díaz o libramiento a Zaachila, en jurisdicción del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, a favor del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, que será destinado única y exclusivamente a la Construcción de un Centro de Salud de Servicios Ampliados en la Cabecera Municipal, condicionado a que construya dicho proyecto en un periodo de tres años contados a partir de la fecha de la suscripción del instrumento respectivo, y en caso contrario, se revierta la donación a favor del Gobierno del Estado.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**20. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día cuatro de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número CJALGE/555/09/2026, con el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, solicita a esta Soberanía, la autorización para que el Poder Ejecutivo Estatal desincorpore y done a título gratuito ocho hectáreas desprendidas del predio mayor perteneciente al polígono 4 propiedad del Gobierno del Estado ubicado en el Municipio de El Espinal, Oaxaca, a favor del Gobierno Federal a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública Federal denominado "Tecnológico Nacional de México (TecNM)", con la finalidad de construir un Centro de Investigación de Frontera, Desarrollo Tecnológico e Innovación), mismo que deberá edificarse en un plazo de tres años por el Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Tecnológica, y en caso contrario, la propiedad sea revertida a favor del Gobierno del Estado.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**21. Secretaría dice:** Oficio número 547/06/025-01, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día tres de septiembre del año en curso, con el cual el Presidente Municipal del Municipio de Teotongo, Teposcolula, Oaxaca remite las renunciaciones con carácter de irrevocable de la Regidora de Obras propietaria y Regidora de Obras Suplente, por lo consiguiente en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de agosto se le tomó la protesta de ley a la Ciudadana Paola López Rivera para ocupar el cargo de Regidora de Obras de dicho ayuntamiento, por lo que remite la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

